



*Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas,
Departamento de Santa Rosa*

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. -----

HACE CONSTAR:

Que en consideración al artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la Republica, que se adiciona al artículo 17 del Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto, en su **Inciso e)** que se refiere a: e) Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales, en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2023, en ningún momento ha suscrito ni cuenta actualmente con convenios celebrados a lo que se refiere el presente inciso.

Y para los usos legales correspondientes, extendiendo sello y firma la presente constancia en Pueblo Nuevo Viñas departamento de Santa Rosa a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.


Ing. Iván José Gabriel Corado Chávez
Secretario Municipal
Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas,
Santa Rosa



“Pon en manos del señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”
Proverbios 16:3